

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Cáceres, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro-Civil.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados, en caso que ostenten la condición de operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal Camineros no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de la Junta de Extremadura en Cáceres.

Madrid, 13 de marzo de 1985.—El Subsecretario, por delegación (Resolución de 13 de febrero de 1980), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez Luna.

**7191** RESOLUCION de 20 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir tres plazas de Camineros y tres de Capataz de Cuadrilla, dos en turno libre y una en turno restringido, correspondientes a la provincia de Albacete.

Aprobada con fecha 28 de febrero de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Albacete, en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 7 y 15 de diciembre de 1984 para la provisión de tres plazas de Camineros y tres de Capataz de Cuadrilla, dos en turno libre y una en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

*Capataces de Cuadrilla (turno libre)*

Don Elias Martínez Soriano.  
Don Francisco Gómez Candel.

*Capataz de Cuadrilla (turno restringido)*

Don Francisco Alfaro Santos.

*Camineros*

Doña María Carmen Sahuquillo Gómez.  
Don Manuel de la Torre Morote.  
Don Pedro Antonio Villora García.  
Don Carlos González Garrido (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Francisco Alfaro Santos).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Albacete, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en Albacete.

Madrid, 20 de marzo de 1985.—El Subsecretario, por delegación (Resolución de 7 de febrero de 1985), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez Luna.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**7192** ORDEN de 15 de abril de 1985 por la que se hace pública la corrección de errores a la Orden de 29 de marzo de 1985 por la que se convoca pruebas selectivas en régimen de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: Observados errores en la Orden de 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril), por la que se convoca pruebas selectivas en régimen de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, Este Ministerio procede a realizar las oportunas rectificaciones:

1.º En la página 9112, base 6.2, donde dice: «En el acto de presentación los opositores, según Baremo ...», debe decir: «En el acto de presentación los opositores podrán alegar cuantos méritos consideren oportunos, según baremo ...».

2.º En la página 9114, base 11.2, apartado c), en la tercera línea, donde dice: «... Direcciones Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y ...», debe decir: «... Direcciones Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo u...».

3.º En la página 9115, base 12.2, penúltima línea, donde dice: «... según lo establecido en el número 23 del Real Decreto 2223/1984, ...», debe decir: «... según lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, ...».

4.º En la página 9112 añadir como último párrafo de la base 5.2 el siguiente: «No obstante lo anterior, cuando no existan Catedráticos o Profesores agregados en número suficiente de alguna de las asignaturas objeto de concurso-oposición, los Vocales serán designados entre Profesores pertenecientes a dichos Cuerpos de materias afines o entre Profesores especialistas en la materia.»

5.º En la página 9116, apartado 3.3, del baremo de puntuaciones: Incluir la titulación de Arquitecto Técnico, omitida indebidamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de abril de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**7193** ORDEN de 15 de abril de 1985 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto.

Ilmo. Sr.: Existiendo plazas vacantes en los Conservatorios de Música, Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuela Superior de Canto, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, cuya provisión ha de realizarse entre Catedráticos numerarios de los Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, y de conformidad con la Orden de 5 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se establecen normas de procedimiento para las convocatorias de concurso de traslados.

Este Ministerio ha dispuesto convocar concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, que figuran en el anexo I de la presente convocatoria.